

6.3



Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

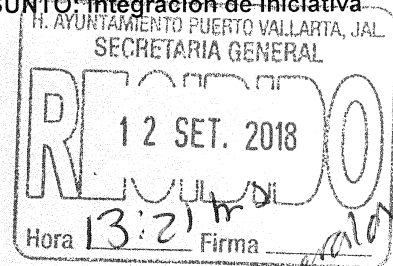
01 (52) 31 2232 500
Ext. 1293/1381/1388

presidencia municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES "A"
OFICIO: SLRG-DANM/041/2018

ASUNTO: Integración de iniciativa



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General del Ayuntamiento
Presente:

Sirva este medio para solicitarle que la iniciativa que adjunto al presente se incluya en la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento, para que a su vez sea votada por los integrantes del pleno.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 69, Párrafo II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

Agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario adicional al respecto.

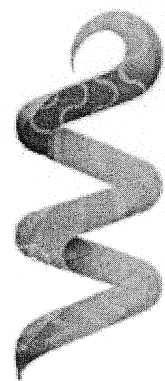
ATENTAMENTE:

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Septiembre del 2018.**



Regidora Edelmira Orizaga Rodríguez
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente
De Servicios Públicos

C.c.p.- Archivo.
DANM/Rosario



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E**

La que suscribe **C. EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ**, en mi carácter de Regidora con las facultades que me confiere y con fundamento en los Artículos **1º, 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **73, 77**, de la Constitución Política del estado de Jalisco, **77** de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los Artículos **69, 83** y específicamente en el artículo **85** del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, comparezco ante este máximo órgano de gobierno a someter a su consideración la presente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene como finalidad que este H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, **REALICE UN CORREDOR TURISTICO ARTESANAL** a efecto de que nuestro Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco sea considerado por su vocación Cultural como SEDE de Actividades y/o eventos Artísticos y Culturales; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En esta administración desde su inicio, hemos hablado de la importancia que tiene nuestro destino turístico tanto nacional como a nivel internacional razón por la cual se realizan diferentes actividades en las distintas temporadas, mi opinión respecto a esta iniciativa es que sea este H. Ayuntamiento Municipal quien realice o lleve a cabo un Corredor Turístico Artesanal con eventos artísticos y deportivos.

Como ya sabemos, los Corredores Turísticos Artesanales tienen como objetivo que los turistas nacionales y extranjeros vivan la experiencia de observar la elaboración de las artesanías, al visitar un pueblo mágico o

destino turístico, además de apreciar los procesos de producción de las piezas artesanales, para el adecuado desarrollo de este proyecto, se deben adaptar los talleres artesanales tradicionales, para que los visitantes puedan trabajar como lo hace un artesano, además de adquirir una pieza artesanal directamente del productor; con ello se busca promover y difundir la actividad artesanal y las obras que ésta genera, además de incentivar la economía local, toda vez que se tendría un mayor número de visitantes que gastarían en bienes y servicios en la zona, este proyecto también pretende que los productores reciban un pago justo por su trabajo, por lo que promueve y apoya el no regateo, toda vez que al hacer conciencia entre los turistas visitantes, éstos podrán valorar lo complejo y bello que es el arte popular mexicano en todas sus ramas.

Los artesanos tienen la habilidad de elaborar artesanías utilizando materia prima de la región, se deberán instalar de 5 a 8 talleres y seleccionar una cantidad de artesanos especialistas en conocer la tradición artesanal, para que puedan nuestros visitantes disfrutar de la experiencia vivencial al adquirir productos para que ellos mismos hagan su propia artesanía; artículos como para cocina de madera tallada, joyería de materiales naturales, hamacas tejidas a mano con hilo de algodón, petates tejidos con hojas palma, prendas de vestir bordadas a mano con hilo de algodón representativas de la región y esculturas labradas en piedra caliza, o labradas en madera etc.

Todas las artesanías que encontraras en el Corredor Artesanal serán piezas únicas, originales y 100% hechas por manos mexicanas, para Aprovechar el lugar donde se realice dicho corredor Turístico Artesanal, contamos con grupos de distintas etnias que conservan nuestras tradiciones, aparte de lo típico de la región de Puerto Vallarta; aprovechando el lugar donde se lleve a cabo este proyecto podemos tomar en cuenta a diferencia de otros estados, perfeccionar el Corredor Turístico Artesanal, es decir agregarle los eventos culturales-artísticos y deportivos para que luzcan mucho mejor.

PUNTOS DE ACUERDO:

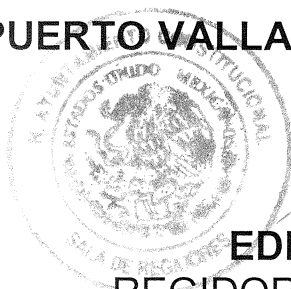
PRIMERO.- Se me tenga por presentada la presente iniciativa de acuerdo edilicio.

SEGUNDO.- Se ordene turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, RECREACIÓN Y DEPORTE** y sea la primera que convoque a las demás.

TERCERO.-Una vez que se dé cumplimiento al punto que lo antecede se someta a dictamen en referencia a la consideración del Ayuntamiento para su Aprobación definitiva.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018



EDELMIRA ORIZAGA RODRIGUEZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES